



# Resolución Ministerial

Lima, ..18.. de..Octubre..... del..2021



**VISTO**, el Expediente N° 21-126576-001, que contiene el Informe Legal N° 671-2021-MINSA-PRONIS/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Informe N° 271-2021-MINSA/PRONIS-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional de Inversiones en Salud del Ministerio de Salud;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS), se establece el marco normativo para la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional;

Que, a través de la Resolución de Coordinación General N° 054-2019-PRONIS-CG, modificada por la Resolución de Coordinación General N° 048-2020-PRONIS-CG y Resolución de Coordinación General N° 052-2021-PRONIS-CG, se aprobó el Manual Operativo del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud";

Que, conforme al numeral 3.1 del Manual Operativo del citado Programa, éste dispone de una estructura de gobernanza que considera cuatro instancias que desarrollan las funciones necesarias, diferenciadas pero complementarias, para la óptima implementación del mismo; siendo una de dichas instancias el Equipo de Gestión del Programa (EGP);

Que, el sub numeral 3.1.3 del referido Manual Operativo establece que, el Equipo de Gestión del Programa dependerá directamente de la Coordinación General del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud";

Que, se ha visto por conveniente designar a la señora LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS como Coordinadora del Equipo de Gestión del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud";

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Asesoramiento en Salud (e); y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y sus modificatorias;





**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.** - Designar a la señora **LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS**, como Coordinadora del Equipo de Gestión del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud".

**Artículo 2.**- Notificar la presente Resolución Ministerial a la profesional designada, al Programa Nacional de Inversiones en Salud, al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

**HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES**  
Ministro de Salud

